



RESOLUCION N° 22 ✓



*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 16 ENE. 1997

VISTO los Decretos Nros. 606/95, 3581/96 660/94 y 1274/96 y el PLAN NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Federal de Educación ha trazado directivas tendientes a abordar la realidad sobre la, que operan la tecnología y la informática a través de la coordinación de acciones con los establecimientos educativos.

Que entre las acciones del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA, se prevé la realización de eventos y/o concursos destinados a intensificar la presencia de nuestro país en la comunidad internacional mediante la propuesta de acciones innovadoras y desde una visión educativa, a través de la participación directa de alumnos y docentes.

Que se trata de promover el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones; para que los docentes actúen como agentes multiplicadores del uso de estas herramientas de educación.

Que se intenta, a través de la promoción de este tipo de evento, la participación activa de docentes y alumnos en proyectos conjuntos que permiten la experimentación y verificación de los campos de acción de estas nuevas tecnologías; desarrollando nuevas formas de búsqueda, adquisición y creación de medios de información y se capaciten en el uso de herramientas informaticas de diseño de productos multimediales, aplicando técnicas metodológicas de aula-taller

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomó la intervención que le compete.

*[Firma manuscrita]*  
*[Iniciales]*



Ministerio de Cultura y Educación



Por ello

Nº 22

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el concurso' denominado OLIMPIADAS NACIONALES EN INTERNET "La juventud se asoma al mundo" - Premio "Carlos A. Tapia" a la creatividad de docentes y alumnos; a desarrollarse a partir del mes de enero del año 1997, en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la DIRECCION DE ADMINISTRACION. FINANCIERA a liquidar y abonar en favor del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA - DIRECCION DE EDUCACION Y TRABAJO, (Area de Informática, pagador habilitado: Profesor Manuel GOMEZ - D.N.I. Nº 7.699.113), la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 99.600,00) para cubrir los gastos de organización y participación, a fin de garantizar la concurrencia masiva de grupos provenientes de todo el ámbito nacional.

ARTICULO 3º.- Aprobar el Anexo que forma parte integrante de la presente y cuyo contenido versa sobre propósitos, objetivos, acciones, detalle, etapas, publicidad y bases e instructivo del concurso.

ARTICULO 4º.- La erogación que demande el cumplimiento del articulo segundo, deberá, ser imputado a la Jurisdicción 70. Programa 39. Actividad 04. Inciso 5. Partida Principal 2. Partida Parcial 3 del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1997 del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
RESOLUCION Nº 22

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 22



*Ministerio de Cultura y Educación*

N° 22

ANEXO I

OLIMPIADAS NACIONALES EN INTERNET: " La juventud se asoma al mundo"  
PREMIO "CARLOS A. TAPIA" A LA CREATIVIDAD DE DOCENTES Y ALUMNOS

**Bases Generales:**

1. El Instituto Nacional de Educación Tecnológica convoca a grupos de docentes y alumnos de 1° a 6° año (nivel medio o sus equivalentes) pertenecientes a establecimientos escolares argentinos a participar de las OLIMPIADAS NACIONALES en INTERNET, premio a la creatividad "Carlos Tapia".
2. Inicialmente un Comité integrado por cinco miembros preseleccionará 15 propuestas de las presentadas, que cumplan con estas bases generales y el instructivo diseñado a tal fin, pertenecientes a los grupos mencionados en el punto 1, que mejor respondan a los propósitos de originalidad, trascendencia del tema a nivel nacional, creatividad e integración interdisciplinaria. Posteriormente serán entregados los premios "Carlos Tapia" a los trabajos que desarrollen las propuestas mediante las técnicas multimediales que permite la World Wide Web.
3. El Comité de Preselección, aludido precedentemente, elevará los trabajos elegidos al Jurado.
4. El Jurado, que tendrá a cargo la elección entre las quince (15) propuestas preseleccionadas de los trabajos a premiar, estará integrado por personalidades del mundo de la cultura, el arte, la tecnología, la ciencia y los medios masivos de comunicación.
5. En caso que alguno de los miembros del Jurado o del Comité preselección tuviera relación con alguno de los participantes, deberá excusarse, resultando factible asimismo y en tales casos la recusación.



*Ministerio de Cultura y Educación*

6. Los grupos mencionados en el punto 1 estarán conformados por un mínimo de 3 y un máximo de 8 alumnos y hasta 2 docentes (uno de ellos coordinador).
7. Cada grupo podrá presentar más de una idea y el docente coordinador podrá coordinar más de un grupo. Todos los integrantes del grupo deben pertenecer al mismo establecimiento educativo. No podrá participar el personal perteneciente al organismo organizador del evento.
8. Los trabajos deberán presentarse por escrito, enebrosados, Según lo indicado en el "Instructivo" hasta el 30 de diciembre de 1996, inclusive, en el horario de 9 a 19, en Independencia 2625 - 3º piso - Capital Federal - C.P. 1225, con la siguiente inscripción: " La juventud se asoma al mundo".
9. Con la propuesta deberá acompañarse una nota dirigida al INET en la que se debe manifestar estar de acuerdo con estas bases y el instructivo, firmada por la autoridad competente del establecimiento educativo. Deberán adjuntarse además los certificados de regularidad correspondientes a los integrantes del grupo (docentes y alumnos).
10. Con la sola presentación de las propuestas, los participantes autorizan al INET a dar a publicidad tanto los trabajos presentados como así también los nombres de los autores y el establecimiento al que pertenecen, cediendo al INET todos los derechos sobre los trabajos presentados, los que no serán devueltos y podrán ser usados en forma total o parcial.
11. Los establecimientos educativos a los que pertenezcan los grupos preseleccionados recibirán además el software específico necesario para realizar el trabajo y hasta \$2000 por grupo preseleccionado que pertenezca al mismo, para completar el equipamiento necesario de la escuela o para otros gastos que demande la concreción del proyecto, a criterio del INET. A tal efecto deberán remitir una carta dirigida al INET, sito en Independencia 2625 - 4º Piso, Capital Federal CP 1225, donde soliciten los fondos necesarios, teniendo como máximo el expresado, adjuntando una planilla con el detalle de los gastos que consideren realizar, firmada por la autoridad competente, justificando detalladamente los mismos. El INET podrá

4J

i P

*Ministerio de Cultura y Educación*

desestimar cualquier imputación si considera que la misma no surge como necesaria para el desarrollo de la propuesta.

12. Los docentes coordinadores de los grupos preseleccionados recibirán en el INET un curso de capacitación en tecnologías multimediales y creación de páginas Web, con el sólo requisito de manejar entorno Windows. Los que residan a más de 50 Km tendrán los pasajes y/o estadías pagas según corresponda.

13. Una vez finalizado el curso, los coordinadores capacitados trabajarán con su grupo, en su establecimiento educativo, en el desarrollo concreto de la propuesta. Los mismos podrán disponer de asistencia técnica y/o docente necesaria brindada por el INET durante esta etapa de elaboración. Los grupos tendrán plazo hasta el 15 de mayo de 1997 para enviar el trabajo terminado en un diskette.

14. El jurado anunciará los ganadores durante el mes de julio de 1997 y los premiados serán notificados telefónicamente y/o por telegrama. Los premios serán entregados en fecha a fijar por el INET dentro del año 1997. Dentro de los treinta días corridos de recibida la notificación que comunica la obtención del premio, los ganadores deberán - por medio fehaciente - confirmar la aceptación del mismo. Vencido el plazo consignado anteriormente, sin que el ganador haya confirmado su aceptación, caducará al derecho al premio. La nómina de ganadores será dada a publicidad e incorporada como página Web del INET. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los Premios y/o Menciones como también de resolver a su criterio cualquier punto no presentado en las llamadas bases generales e Instructivo. Las decisiones de dicho jurado y del comité de preselección serán inapelables.

15. Al docente coordinador del grupo ganador del primer premio se le otorgará una pasantía en el Programa de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación y Ciencia de España en Madrid. A los docentes y alumnos, un viaje educativo dentro de nuestro país. La duración del viaje como el destino será a elección por parte del INET. El establecimiento del grupo ganador recibirá un equipamiento multimedia completo.

*Ministerio de Cultura y Educación*

16. El jurado otorgara un Segundo y tercer premio consistente en viajes educativos para los 2 grupos premiados y equipamiento informático para los establecimientos representados. La duración del viaje como el destino será a elección por parte del INET. Los trabajos premiados y las 12 menciones serán incorporados al servidor de INET en INTERNET.

17. El INET podrá en todo momento determinar prórrogas en cualquiera de los plazos fijados en las presentes bases generales y hasta dejar sin, efecto la presente Olimpiada, sin que esto implique derecho de reclamo alguno por parte de los destinatarios del presente concurso y/o interesados.

18. Los presentantes de los trabajos finales deberán manifestar, bajo declaración jurada, que los mismos no hayan sido publicados y que los derechos emergentes del mismo no se encuentran en los términos prescritos por la ley 11723.

19. El INET se exime de toda responsabilidad por daños y perjuicios que puedan invocar los ganadores de los premios establecidos.



Ministerio de Cultura y Educación

22

OLIMPIADAS NACIONALES EN INTERNET

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. El presente instructivo ha sido confeccionado para servir de orientación a los docentes coordinadores de los grupos que se presenten en la primera instancia de las OLIMPIADAS NACIONALES EN INTERNET. Como esperamos que los trabajos que envíen reflejen libremente las ideas creadoras, solamente damos una serie de sugerencias a tener en cuenta en la confección de los mismos:

2. Presenten sus propuestas escritas a máquina o en un procesador de textos en páginas oficio (5 como máximo en total), en una sola faz.

El tema deberá estar apoyado por una descripción en la que se manifieste el impacto esperado respecto de los valores ecológicos, educativos, sociales o científico-tecnológicos que se pretendan mostrar, la trascendencia del tema a nivel nacional y su valor de interés para la comunidad internacional.

3. Estimen tentativamente la extensión de las propuestas, teniendo en cuenta que una vez publicado en páginas de la World Wide Web, deberá plantear el tema en forma concisa, clara, no redundante y con impacto comunicacional.

Acompañen la idea con un diagrama/esquema de la estructura con que será encarado el tema, del que se pueda inferir las partes o subtemas en que éste se puede organizar.

4. Si han pensado en usar una metodología interactiva, expliquen concisamente en este diagrama cómo han pensado lograr el efecto de interactividad.

5. Expliciten si han contemplado el uso de imágenes o sonidos. De ser así, aclaren en el diagrama el tipo de imágenes a usar ( fotografías, dibujos, gráficos, videos) o de los sonidos ( grabaciones, música, etc), a que se refieren o en qué van a consistir y cómo se piensan usar. Indiquen, también, si las imágenes o sonidos se apoyarán con textos..



*Ministerio de Cultura y Educación*

6. Tengan en cuenta que los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 nos darán una mejor visión del trabajo propuesto, y podremos contar con los elementos necesarios para realizar su evaluación.

7. Los puntos enunciados precedentemente permitirán al comité de preselección y al jurado tener una mejor imagen y perspectiva del trabajo propuesto y de este modo poder contar con la totalidad de elementos a ser considerados para la selección final.

8. Las propuestas deberán incluir una hoja detallando los datos que a continuación se describen:

Apellido y nombre de todos los integrantes del grupo

Tipo y número de sus documentos

Año escolar que estén cursando

Especialidad de los docentes

Domicilio, teléfono o e-mail de los docentes

Funciones que los docentes desempeñan al momento del envío

Constancia que acredite la regularidad de los alumnos

Constancia que acredite la situación de los docentes en el establecimiento.

Nombre del establecimiento escolar

Domicilio del establecimiento escolar

Dependencia

Teléfono del establecimiento escolar

Autoridad del establecimiento escolar

9. Con la propuesta deberá acompañarse una nota dirigida al INET en la que se debe manifestar estar de acuerdo con las bases generales y este instructivo, firmada por la autoridad competente del establecimiento educativo.

10. Los trabajos deberán ser enviados en sobres cerrados a la siguientes dirección:

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

OLIMPIADAS NACIONALES EN INTERNET

"LA JUVENTUD SE ASOMA AL MUNDO"



RESOLUCION N° 22



*Ministerio de Cultura y Educación*

N° 22

AV. INDEPENDENCIA 2625  
1225 CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION N° 22



RESOLUCION N° 22



*Ministerio de Cultura y Educación*

N° 22

**OLIMPIADAS NACIONALES EN INTERNET**

**"LA JUVENTUD SE ASOMA AL MUNDO"**

**PREMIO "CARLOS A. TAPIA" A LA CREATIVIDAD DE DOCENTES Y ALUMNOS**

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) desarrollará las Olimpiadas Nacionales en Internet, con la elaboración e implementación de páginas WEB. De este modo promoverá y facilitará la expresión de grupos de alumnos y docentes, que desde una actitud participativa y creadora, elaboren proyectos aptos para ser difundidos a través la World Wide Web.

**PROPOSITO**

Intensificar la presencia de nuestro país en, la comunidad internacional mediante propuestas innovadoras y desde una visión educativa, con la participación directa de alumnos y docentes.

Promover el aprovechamiento de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación a través del interés de los alumnos y de la capacitación de los docentes como agentes impulsores y multiplicadores del uso de estas herramientas en educación.

Estimular la participación de docentes y alumnos en proyectos conjuntos.

**OBJETIVOS**

**Que los alumnos:**

Experimenten y verifiquen los campos de acción de estas nuevas tecnologías.

Apliquen herramientas básicas de la información y comunicación como un modo de percibir y explicar su entorno.

Expresen sus ideas desde una visión sistémica, utilizando y aprovechando la interdisciplinariedad como metodología.

Cultiven a través del trabajo en grupo una personalidad abierta, responsable y creativa.



## Ministerio de Cultura y Educación

Desarrollen, destrezas y habilidades generales, que faciliten la comprensión de los hechos tecnológicos actuales así como su propia integración en la comunidad internacional.

Generen ideas creativas y las expresen en guiones o esquemas de representación adecuados.

### **Que los docentes:**

Se interesen en las nuevas formas de búsqueda, adquisición, y creación de información considerada 'relevante, reconociéndolas valiosas para sus objetivos y métodos.

Se capaciten en el uso de herramientas informáticas de diseño de productos multimediales que le permitan Optimizar su estrategia educativa..

Se interioricen y apliquen técnicas metodológicas de aula-taller.

### **POBLACION A LA QUE ESTÁN DIRIGIDAS LAS OLIMPIADAS**

Alumnos y docentes de 1º a 6º año (o sus equivalentes) de establecimientos educativos argentinos.

### **A C C I O N E S**

En una primera etapa los grupos concursantes presentarán solamente un proyecto con el tema elegido y un bosquejo para su desarrollo o guión ("story board"). Esto permite la participación de todos los alumnos y docentes del país pertenecientes al nivel medio (o equivalentes) ya que no se requiere contar, en esta primera etapa, con equipamiento ni con capacitación previos.

Entre los proyectos presentados se seleccionarán 15. Los' grupos cuyos trabajos resulten seleccionados recibirán los elementos necesarios para materializar sus ideas: un curso de capacitación en el INET para, los docentes coordinadores, softwares aptos para el diseño multimedial y PESOS DOS MIL (\$ 2000) para completar el equipamiento necesario de la escuela 0 para otros gastos que demande la concreción del proyecto.

Los grupos elegidos elaborarán los desarrollos en sus respectivos establecimientos escolares y enviarán sus trabajos en discos, los que serán evaluados en una segunda etapa, eligiéndose los grupos ganadores.

*[Firma manuscrita]*



## Ministerio de Cultura y Educación

Los trabajos de los grupos ganadores serán convertidos e incorporados a la WEB

Los premios para los docentes, alumnos y establecimientos serán significativos, tanto desde el punto de vista académico como material.

### **DETALLE DE LAS ETAPAS DE LAS ACCIONES**

#### **Primera etapa : Planificación**

Se elaboraran las bases en función de los objetivos propuestos y se determinarán las poblaciones educativas hacia las que estarán dirigidas las Olimpiadas.

Se elegirá un jurado compuesto por personalidades del mundo de la ciencia, de la educación, del arte, la tecnología, los medios de comunicación y el diseño, presidido por la autoridad del INET o del Ministerio de Educación. Este jurado estará asesorado por especialistas en educación, diseño, guiones y herramientas multimediales aptas para la creación de páginas Web.

Se determinarán los tiempos de recepción de trabajos, los criterios de selección y los premios a otorgar, los cuales por su importancia deberán ser verdaderamente tentadores para asegurar la respuesta a la convocatoria.

#### **Segunda etapa : Publicación de las Olimpiadas**

Se gestionará el auspicio y el apoyo de las jurisdicciones con el fin de comprometerlas en el proyecto y obtener de esta manera una fácil llegada a las escuelas.

Se publicitarán las Olimpiadas y se difundirán sus bases en la mayor cantidad posible de medios de comunicación, incluyendo publicaciones especializadas en educación y/o medios informáticos con el propósito de asegurarse de que alcancen a todos los docentes y alumnos del país.

#### **Tercera etapa : Preselección, cursos de capacitación y entrega de material**

El jurado, asistido por los asesores, preseleccionará los trabajos. Los docentes responsables de los mismos serán citados al INET a recibir un curso de capacitación en la producción de material multimedial y creación de páginas WEB. Recibirán todos los materiales y la ayuda técnica necesarios para la concreción del

*Ministerio de Cultura y Educación*

proyecto, y una vez que se hallen en sus respectivos establecimientos educativos, seguirán trabajando en el proyecto con sus alumnos. Este trabajo, debe producir un software multimedial con las características óptimas para ser difundido por Internet, el que enviarán al INET según las indicaciones que reciban durante dicho curso de capacitación.

Tendrán, además, la asistencia técnica y docente que requieran a través de e-mails, instalados a tal fin o por docentes y técnicos del INET que, los asistirán personalmente en sus respectivos lugares de trabajo, con el fin de que todo el grupo, incluyendo alumnos, se puedan beneficiar con este tipo de capacitación y seguimiento permanentes.

**Cuarta etapa : Selección, publicación de los resultados, entrega de premios y difusión de los proyectos ganadores**

De entre los trabajos recibidos se seleccionarán los que, por su orden de mérito, se harán acreedores de los primeros, segundos y terceros premios. Se seleccionarán también menciones especiales.

Se publicitarán en los medios masivos de comunicación los nombres y establecimientos ganadores, así como también el poder de convocatoria que hayan tenido estas Olimpíadas.

Se organizará el acto público de entrega de premios y se determinará la fecha del mismo.

Personal del INET concretará la inserción de los 15 trabajos en Internet mediante la preparación e implementación de las páginas Web correspondientes, con el Orden de mérito obtenido, los nombres de los participantes ganadores y los de sus respectivos establecimientos educativos.